

APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA GIRAS DE ESTUDIO 1º AÑO A, 2º AÑO A Y 6º AÑO M DE LA ESCUELA E-1013 TUCAPEL

HUEPIL, 04 de Diciembre de 2012.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1934 /2012.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°2139 del 30 de Diciembre de 2011.
2. Lo dispuesto en el Art. 3º de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El Oficio Ord. N°165 de fecha 27.11.2012 de la Escuela E-1013 Tucapel.
4. La Solicitud de Compra N°214 de fecha 30.11.2012 a cargo de la SEP.
5. Los programas de actividades Gira de Estudio de los cursos 1º año A, 2º año A y 6º año M de la Escuela E-1013 Tucapel para viajar a Lota, Quillón y Antuco. Se requiere 3 Buses.
6. La posibilidad de financiar dicho programa con fondos de Subvención Escolar Preferencial (SEP).

DECRETO:

1. **Apruébese** y autorizase financiamiento para Programas Giras de Estudio de los cursos 1º año A, 2º año A y 6º año M de la Escuela E-1013 Tucapel, por un monto de \$620.000.- (Seiscientos veinte mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al ítem 22. Presupuesto Vigente de Educación, SEP.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



DINA LUCY GUTIERREZ SALAZAR
ALCALDESA

Distribución:

- Of. de Partes
 - Secretaria Municipal
 - Finanzas DAEM (2)
- DLGS/FMMB/WSSE/LAVR/csv